
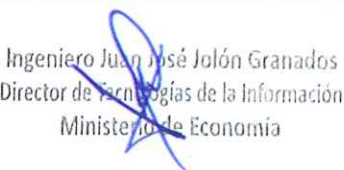
	Manual de Normas y Procedimientos	ME-DS-TI-MNP-01
	INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL DOMINIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	Página 1 de 7


**Manual de Normas y Procedimientos**

**INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL DOMINIO  
DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA**


Versión 01

Aprobado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Sra. Adriana Gabriela García Pacheco	Ministra de Economía	17/10/2024	 <b>Gabriela García</b> Ministra de Economía

Revisado por	Cargo	Fecha	Firma y sello
Ing. Juan José Jolón Granados	Director Tecnologías de la Información	11/10/2024	 Ingeniero Juan José Jolón Granados Director de Tecnologías de la Información Ministerio de Economía


Verificación metodológica	Cargo	Fecha	Firma y sello
Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio	Directora de Desarrollo Institucional	10/10/2024	 Lcda. Rossana Elizabeth Carrera Nufio Directora de Desarrollo Institucional Ministerio de Economía

Vigente a partir de: **17/10/2024**

	Manual de Normas y Procedimientos	ME-DS-TI-MNP-01
	INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL DOMINIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	Página 2 de 7

## ÍNDICE

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES .....	3
4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS: .....	3
5. NORMAS .....	3
6. RESPONSABILIDADES.....	4
7. PROCEDIMIENTO .....	4
8. FLUJOGRAMA.....	6
9. ANEXOS.....	7

	Manual de Normas y Procedimientos	ME-DS-TI-MNP-01
	INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL DOMINIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	Página 3 de 7

## 1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos para integrar un nuevo equipo de cómputo o terminal a la red LAN del Ministerio de Economía.

## 2. ALCANCE

Aplica al personal de Tecnologías de la Información encargado de la configuración de nuevos equipos en la red LAN del Ministerio de Economía.

## 3. DEFINICIONES

### 3.1. Dominio:

Es una red de identificación asociada a un grupo de dispositivos o equipos conectados a Internet.

### 3.2. OTRS:

Siglas que significan: Sistema de Solicitud de Ticket (Open-source Ticket Request System).

### 3.3. Red LAN:


Es una red que conecta los ordenadores en un área relativamente pequeña y predeterminada (como una habitación, un edificio, o un conjunto de edificios).

## 4. BASE LEGAL Y DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Base legal y documentos relacionados	
Número o código del documento	Descripción del documento
Asamblea Nacional Constituyente, 1985.	Constitución Política de la República de Guatemala
Decreto número 5-2021 del Congreso de la República de Guatemala.	Ley para la Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos.
Acuerdo Gubernativo número 211-2019 del Vicepresidente de la Republica en Funciones de Presidente, de fecha 24 de octubre de 2019.	Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.
Acuerdo Ministerial número 762-2019 del Ministerio de Economía, de fecha 19 de noviembre de 2019.	Estructura Orgánica Interna Complementaria a la estructura establecida en el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía.

## 5. NORMAS

5.1. El órgano o dependencia que solicite la configuración de una nueva terminal a la red del Ministerio de Economía debe asegurarse de que el equipo de cómputo esté completo y en condiciones operativas.

	Manual de Normas y Procedimientos	ME-DS-TI-MNP-01
	INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL DOMINIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	Página 4 de 7

- 5.2. El personal designado de Soporte, previo a realizar la configuración de una nueva terminal a la red del Ministerio, deberá asegurarse de que el equipo cuente con un medio físico de conexión (cableado o inalámbrico) adecuado para acceder a la red.
- 5.3. Los funcionarios y servidores públicos, que intervienen en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual de normas y procedimientos, son corresponsables del contenido y cumplimiento de éste según corresponda.
- 5.4. Situaciones no previstas en el presente manual de normas y procedimientos serán resueltas por el Director de Tecnologías de la Información.

## 6. RESPONSABILIDADES

### 6.1. Ministro de Economía es responsable de:

- 6.1.1. Aprobar, firmar y sellar el presente manual de normas y procedimientos.

### 6.2. Director de Tecnologías de la Información es responsable de:

- 6.2.1. Revisar, firmar y sellar el presente manual, garantizando que su contenido responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.2.2. Delegar y supervisar la actualización oportuna del presente manual, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.2.3. Dar cumplimiento a la correcta aplicación del presente manual dentro del órgano a su cargo.
- 6.2.4. Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual.


### 6.3. Técnico del órgano de Tecnologías de la Información designado para actualizar el manual de normas y procedimientos es responsable de:

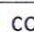
- 6.3.1. Actualizar oportunamente el manual, con instrucciones del Director de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Dirección de Desarrollo Institucional.
- 6.3.2. Garantizar que el contenido del manual, responde al proceso que norma y documenta el mismo.
- 6.3.3. Cumplir en lo que corresponda con lo contenido en el presente manual.
- 6.3.4. Otras responsabilidades que correspondan, establecidas en el numeral "7. PROCEDIMIENTOS" del presente manual.

## 7. PROCEDIMIENTO

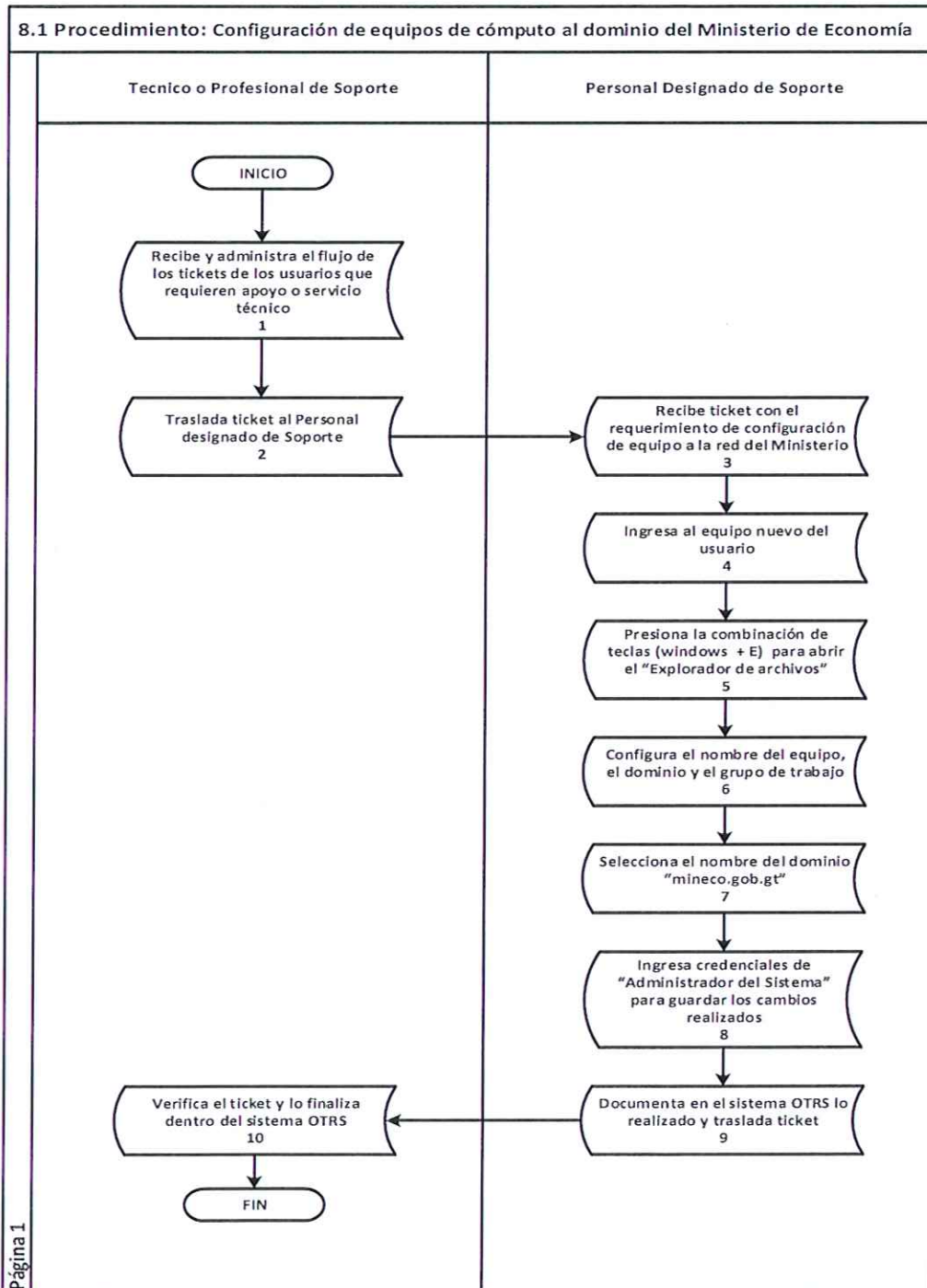
### 7.1. Configuración de equipos de cómputo al dominio del Ministerio de Economía


Responsable	No.	Actividades	Tiempo
Técnico o Profesional de Soporte	1	Recibe y administra el flujo de los tickets de los usuarios que requieren apoyo o servicio técnico.	10 minutos
	2	Traslada el ticket al personal designado de Soporte.	

	Manual de Normas y Procedimientos	ME-DS-TI-MNP-01
	INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL DOMINIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	Página 5 de 7

Responsable	No.	Actividades	Tiempo
Personal Designado de Soporte	3	Recibe el ticket con el requerimiento de configuración de equipo a la red del Ministerio.	25 minutos
	4	Ingresa al equipo nuevo del usuario.	
	5	Presiona la combinación de teclas (  + E) para abrir el "Explorador de archivos".	
	6	Configura el nombre del equipo, el dominio y el grupo de trabajo.	
	7	Selecciona el nombre del dominio "mineco.gob.gt".	
	8	Ingresa credenciales de "Administrador del Sistema" para guardar los cambios realizados.	
	9	Documenta en el sistema OTRS lo realizado y traslada el ticket al Técnico o Profesional de Soporte.	
Técnico o Profesional de Soporte	10	Verifica el ticket y lo finaliza dentro del sistema OTRS. -----FIN DEL PROCEDIMIENTO-----	1 minuto

## 8. FLUJOGRAMA



 <p>MINISTERIO DE ECONOMÍA GUATEMALA</p>	Manual de Normas y Procedimientos	ME-DS-TI-MNP-01
	INTEGRACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO AL DOMINIO DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA	Página 7 de 7

9. ANEXOS

(NO APLICA)